

INCLUYE, NO DISCRIMINES

DISCRIMINACIÓN ES...

...toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia;¹...

Es decir, discriminar consiste en dar un trato excluyente, desfavorable o restrictivo "a causa de alguna característica de la persona", producto de la ignorancia, del miedo e intolerancia, y con ello se le anula o impide el acceso en igualdad de circunstancias al ejercicio de un derecho.

¹ Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en su artículo 1o, fracción III, última reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 1 de diciembre de 2016, <www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED%283%29.pdf> [Consultado el 8 de junio de 2018].

PERSONAS SUSCEPTIBLES DE VIVIR UN ACTO DE DISCRIMINACIÓN

Son más propensas a sufrir un acto de discriminación debido a creencias falsas relacionadas con el temor o el rechazo a las diferencias las personas que viven con alguna discapacidad; las personas adultas mayores; niñas, niños y jóvenes; las personas indígenas; aquellas que viven con VIH, las que tienen una identidad de género distinta a su sexo de nacimiento; las personas migrantes y las refugiadas. Sin embargo, precisamente las diferencias entre las personas es lo que enriquece nuestra cultura y le da pluralidad.



EN LA CONSULTA CIUDADANA SE GARANTIZA TU DERECHO A PARTICIPAR

En esta jornada consultiva el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) garantizan a todos los ciudadanos y ciudadanas el derecho a tomar parte en los ejercicios de participación ciudadana en condiciones de igualdad, independientemente de su apariencia física, origen étnico, discapacidad, preferencia religiosa o política o cualquier otra condición, siempre y cuando tengan 18 años o más y cuenten con su credencial para votar vigente con domicilio en la Ciudad de México.

¿TIENES DUDAS?

El COPRED puede orientarte en sus teléfonos de atención ciudadana:
55128639 y 53413010
General Prim 10, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc,
c. p. 06010, Ciudad de México.



 @COPREDCDMX

 @COPRED_CDMX

 @COPRED_CDMX